

La documentación audiovisual en RTVE

Javier MARTÍN MUÑOZ*
Jacobo LÓPEZ PAVILLARD*

A Cristina Pazo,
In Memoriam

1. CREACIÓN DE RTVE

En 1951 se crea el Ministerio de Información y Turismo a cuya Dirección General de Radiodifusión se le encomienda organizar la televisión como actividad independiente de la radiofónica. En el Decreto de 3 de octubre de 1957 se establece que la Administración Radiodifusora Española, creada por el Decreto de 15 de febrero de 1952, sea la que desarrolle en exclusiva cualquier actividad relacionada con la televisión. El Decreto de 11 de octubre de 1973 reorganiza la Dirección General de Radiodifusión y Televisión y se establece RTVE como servicio público centralizado. Finalmente la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión saca adelante un modelo de comunicación audiovisual acorde con la Constitución, por el que el Organismo autónomo RTVE pasa a ser Ente público RTVE. En desarrollo de esta ley, el Real Decreto 1615/1980, de 31 de julio, crea las sociedades anónimas Televisión Española (TVE), Radio Nacional de España (RNE) y Radio Cadena Española (RCE), cuyos capitales sociales suscribe íntegramente el Ente público.

El primer experimento televisivo en España se lleva a cabo el 10 de junio de 1948, desde la feria de muestras de Barcelona, y las primeras emisiones experimentales se realizan en julio de 1951, desde el Paseo de la Habana de Madrid. El 28 de octubre de 1956 se emite el programa n.º1, de una duración de tres horas, y lo que hoy se conoce por La 2 (UHF), inicia su andadura el 1 de enero de 1965.

* Documentación Dirección Gerencia de Satélites TVE. Correo electrónico: 100622.6124 @ COM-PUSERVE.com.

2. LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN RTVE¹

La gestión organizada de los archivos audiovisuales se inicia en 1968 en los Servicios Informativos de TVE, sin embargo no será hasta finales de 1970 cuando se lleve a cabo un planteamiento global de la Documentación en toda RTVE.

El 2 de mayo de 1977 se crea el Servicio General de Documentación de RTVE, dependiendo de la Subdirección de Comercialización, pero no empieza a funcionar realmente hasta el mes de febrero de 1978, fecha en la que entra en funcionamiento el edificio de Somosaguas. La Orden de 21 de septiembre de 1978 (Boletín Oficial del Estado, n.º 230 de 26 de septiembre de 1978), sobre prestación a terceros de los fondos audiovisuales de RTVE, es la primera norma que regula el acceso y la reproducción de los fondos documentales de RTVE.

El objetivo básico de este Servicio General era “la conservación y acrecentamiento del material audiovisual de valor histórico, documental, informativo, cultural y recreativo sin periodo de caducidad, que es patrimonio de RTVE”. Para lograrlo se fijaron tres etapas de trabajo:

1. Identificar y clasificar todo el material audiovisual disperso, y estudiar los sistemas de trabajo de cada archivo para lograr unificarlos, teniendo como base las normas dictadas por la FIAT, (Federación Internacional de Archivos de Televisión).
2. Informatización de los archivos.
3. Divulgación de los fondos, fundamentalmente mediante catálogos.

El Servicio General de Documentación englobaba las siguientes secciones:

- Archivo Sonoro de RNE
- Filmoteca de Programas Filmados de TVE (Producción Propia)
- Filmoteca de programas cinematográficos de TVE (Producción Ajena)
- Videoteca de TVE
- Fototeca artística de TVE
- Discoteca de TVE
- Fototeca de los servicios informativos de TVE
- Filmoteca de informativos de TVE
- Biblioteca y hemeroteca de los servicios informativos de TVE
- Recortes de prensa y biografías de los servicios informativos TVE
- Archivo sonoro de Hilo Musical
- Material histórico propiedad de RTVE

En 1978 RTVE se adhiere como miembro de pleno derecho a la Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT), y en la primera semana de

¹ Ver los Anuarios de RTVE.

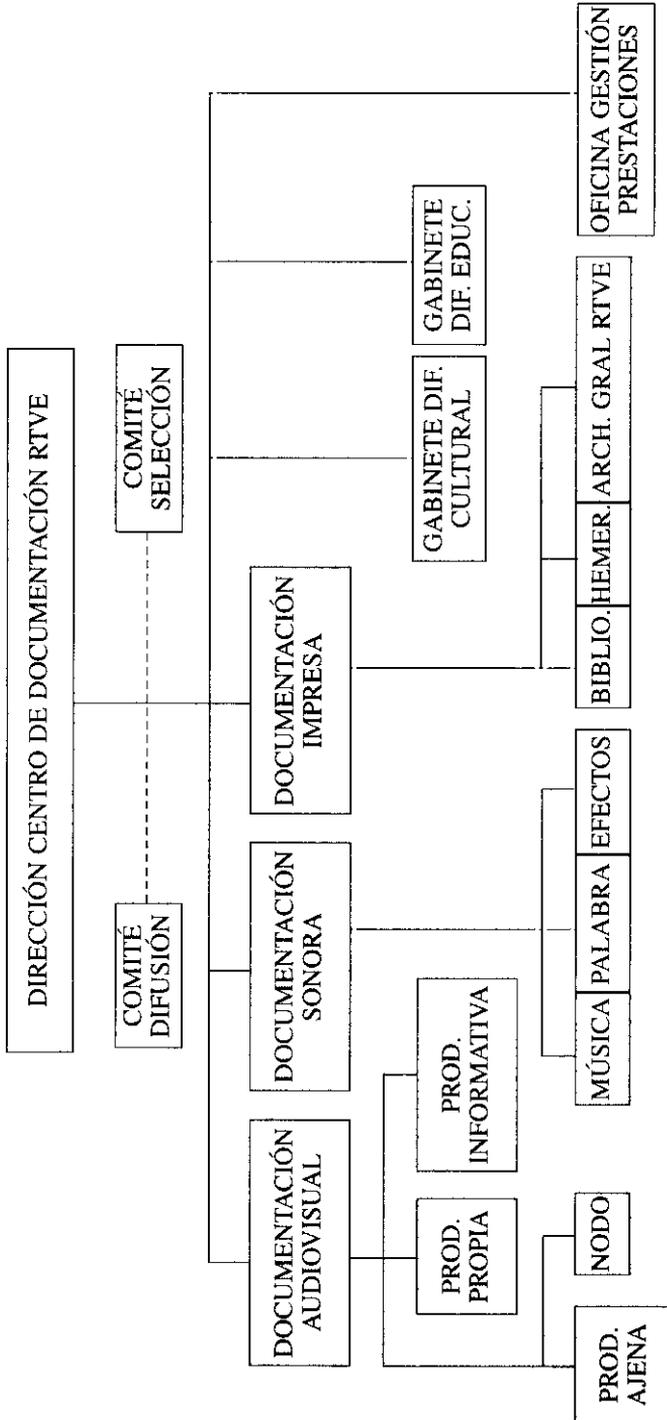


Figura 1: Organización de la Documentación tras la aprobación del Estatuto de la Radio y la Televisión

julio del año siguiente organiza el Primer Seminario de Estudios e Investigación de la FIAT en la Universidad de Verano Menéndez-Pelayo, en Santander².

Con la aprobación del Estatuto de la Radio y la Televisión en 1980 RTVE se independiza orgánica y funcionalmente de la Administración y se crea un nuevo organigrama en el que desaparece el Servicio General y figura por vez primera el Centro de Documentación (ver figura n.º 1).

La idea inicial era la de centralizar toda la gestión documental audiovisual, sonora y escrita; sin embargo, la tarea coordinadora que podía haber llevado una dirección única se encomendó posteriormente al Comité de Gestión de Documentación, formado por los responsables de las distintas unidades depositarias de documentación y por responsables de las áreas de producción de programas.

La organización de la Documentación que se sigue hoy día es la que dicta la Disposición 2/1991, de 21 de junio, de la Dirección General de RTVE, en la que se ha simplificado notablemente la estructura del Centro de Documentación de RTVE y se ha segregado de su área de competencias el servicio técnico (ver figura n.º 2).

En la Disposición n.º 4/1992, de 6 de abril, de la Dirección General de Radiotelevisión Española, sobre la Documentación en RTVE y sus sociedades, establece que los órganos rectores de Documentación serán los siguientes:

A) *Comité de Gestión de Documentación*

El Comité de Gestión de Documentación, creado por la Disposición 2/1991, de 21 de junio, es el “órgano colegiado de participación y consultivo con ámbito corporativo” cuyas competencias abarcan principalmente el establecimiento de criterios para la selección y la conservación del material que deba custodiar el Centro de Documentación, así como desarrollar proyectos de normas y procesos de trabajo que le afecten (artículo 3.º).

B) *Comisión de Selección y Catalogación*

En el artículo 5.º se encomienda a esta Comisión, entre otras tareas, concretar “los criterios orientadores elaborados por el Comité de Gestión de Documentación” para la conservación de los siguientes fondos:

- Material de historia y desarrollo de RTVE y sus Sociedades.
- Material que represente a personas de interés histórico en los distintos campos de la actividad humana.

² RTVE presenta la ponencia sobre Terminología compuesta por una *Terminología de films y vídeo* y una *Terminología de Documentación*.

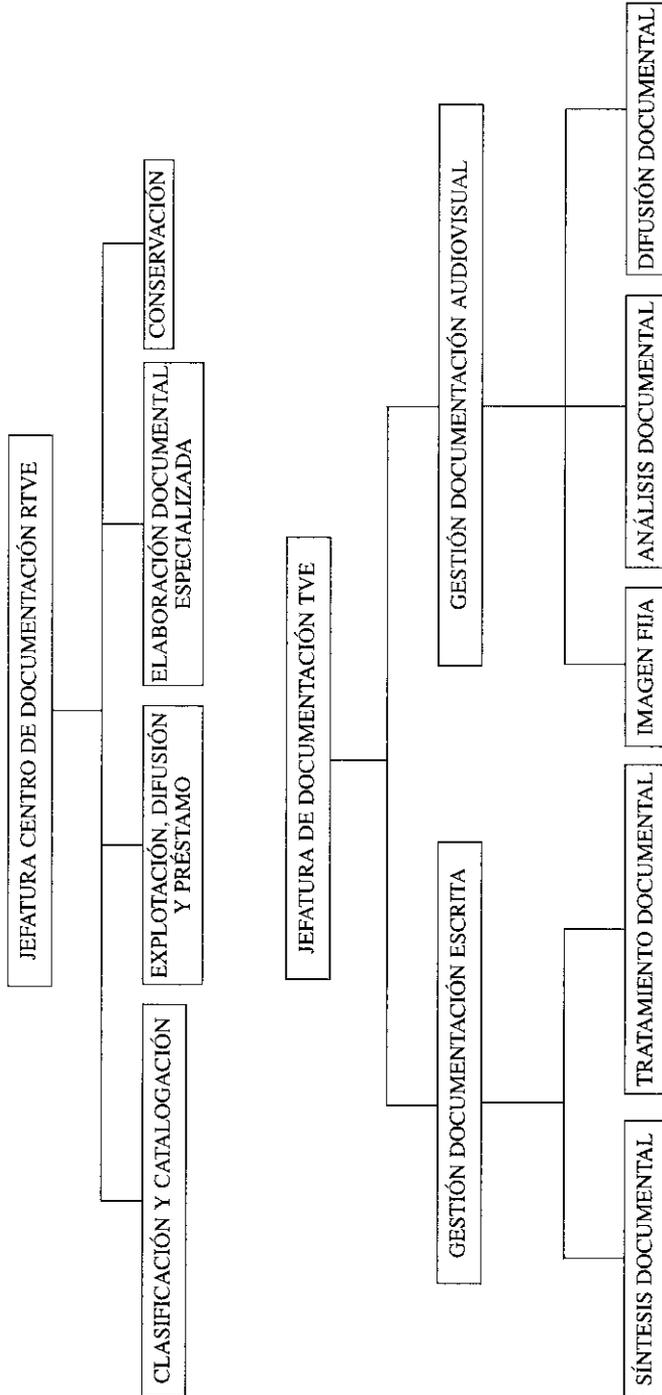


Figura 2: Organización actual de la Documentación Audiovisual en RTVE

- Acontecimientos actuales de interés histórico futuro.
- Material de interés sociológico actual.
- Material que muestre obras artísticas, y todas aquellas producciones del ser humano que sean relevantes.
- Material sobre lugares geográficos de interés, especialmente el relativo a zonas en desarrollo.

Dichos criterios no son otros que los que recomienda la Comisión de Preservación y Selección de la FIAT.

C) *Centro de Documentación, en coordinación con las distintas unidades depositarias de Documentación de RTVE*

El Centro de Documentación tiene a su cargo “la conservación, custodia y difusión de los fondos documentales de RTVE y sus Sociedades”, según reza el artículo 6.1. Esta actividad debe ajustarse “a principios de carácter patrimonial, siendo responsabilidad de cada Sociedad Estatal la organización interna y la gestión directa de sus fondos, en orden a la prestación de los servicios que les están encomendados”, según se señala en el punto 2 del mismo artículo.

El resto de las funciones que se mencionan han de realizarse de forma coordinada con las Jefaturas de Producción de RNE y TVE, y con las restantes unidades depositarias de documentación. Las principales funciones señaladas son:

- Realizar copias de seguridad de aquellos materiales que estime oportuno.
- Prestar un servicio de información a las distintas sociedades de RTVE y a usuarios externos, así como promover la difusión de sus fondos.
- Prestar apoyo documental, científico e informativo a los usuarios de RTVE.
- Prestar un servicio de documentación escrita sobre temas específicos del medio de comunicación.
- Se encargará de la formación de personal en materia de archivo.

El 6 de noviembre de 1992 se aprueba el Reglamento elaborado por el Comité de Gestión de Documentación, para determinar los criterios para la conservación, transferencia y expurgo de documentos en RTVE y sus sociedades:

- El artículo primero establece las clases de archivo de RTVE:
 - Archivos de producción: conservan el material que ha servido para la elaboración de programas, hasta el momento de su emisión.
 - Archivos de emisión: se encargan de la recepción y custodia de los documentos en curso de emisión.

- Archivos de gestión: son los encargados de prestar servicio a la producción y emisión de programas. Pueden ser aquellos que atienden a los Servicios Informativos o centros territoriales.
- Archivos definitivos: son aquellos que conservan de forma indefinida todo el material transferido por los archivos de gestión.
- Archivos de seguridad: aquel que recoge documentación de carácter institucional (Casa Real, Jefatura del Estado, etc.), y aquella que contenga información de especial relevancia.

— Su artículo octavo establece unos criterios para el expurgo de materiales, con carácter orientativo:

El documento original o de primera generación sobre las generaciones sucesivas.

El documento completo sobre el parcial.

El documento de mayor calidad sobre el de menor calidad.

El documento listo para emisión sobre el documento sin montar.

El documento reutilizable íntegramente sobre el documento reutilizable parcialmente.

El documento de menor coste sobre el de mayor coste.

El documento de menor tamaño sobre el de mayor tamaño.

El documento de reproducción más fácil sobre el menos accesible.

El documento en soporte más estable sobre el menos estable.

2.1. ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL

La plantilla inicial del Servicio General de Documentación se fue formando por trabajadores de RTVE que sentían alguna afinidad por el proyecto de conservación y divulgación del patrimonio de RTVE, muchos de ellos procedentes del extinto Ministerios de Información y Turismo, con trayectorias profesionales muy dispares. Desde un primer momento se organizaron cursos específicos de documentación para poder desarrollar un trabajo en equipo, y para ello se buscó la colaboración del *Institut Nationale de l'Audiovisuel* (INA), con una importante experiencia en archivos audiovisuales, y de la Universidad Complutense. El 'I Curso de Archivo y Documentación de RTVE' se impartió en abril de 1979, siendo sus profesores José López Yepes (Universidad Complutense), Dominique Saintville (INA) y Arturo González Guerra (RNE). A finales de 1980 ya habían recibido cursos de documentación 65 trabajadores de distintas áreas de RTVE.

La Ordenanza Laboral de 1977 establece por primera vez el subgrupo profesional de Archivo y Documentación, en la que figuran tres categorías profesionales: Técnico en Archivo y Documentación, Documentalista y Oficial de Documentación. En el subgrupo se hallan encuadrados quienes, como señala el Convenio Colectivo, se responsabilizan de la ordenación, clasificación y custodia del material documental, cualquiera que sea su soporte.

3. LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN³

El proceso de evolución de la gestión documental en RTVE se divide en dos etapas bien diferenciadas: la gestión manual tradicional previa a la incorporación de los ordenadores al trabajo documental, y la gestión automatizada que arranca en 1977 y conoce en RTVE tres momentos definidos por los distintos sistemas informáticos aplicados a este trabajo.

3.1. FICHEROS MANUALES

La primera tarea que acometió el Servicio General de Documentación fue reunir toda la documentación relacionada con el contenido de los programas emitidos y que se hallaba en las distintas unidades depositarias de este tipo de información. Debido a su dispersión y al hasta entonces inexistente control sistemático de grabaciones de cintas y borrados de las mismas, la información disponible anterior a 1979 es muy incompleta, y su automatización retrospectiva aún no se ha llevado a cabo en su totalidad.

En esta primera etapa se gestionaba la información básica a través de los tradicionales catálogos de fichas (temáticos, onomásticos, geográficos y cronológicos), y mediante relaciones alfabéticas de títulos.

El control del préstamo se realizaba a partir de un fichero cronológico en el que se anotaba el préstamo, y otro numérico en el que se apuntaban las devoluciones.

3.2. INFORMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Las características de los gestores de bases de datos que comentamos a continuación son de las versiones que en su día utilizó RTVE, versiones que con el tiempo han ido perfeccionándose. Todas ellas tienen una serie de características comunes:

- Utilización de ficheros inversos que permiten un acceso aleatorio a la información.
- Almacenamiento de perfiles de búsquedas para la Difusión Selectiva de Información.
- Gestión de listas de palabras vacías, con el consiguiente ahorro de memoria en los ficheros inversos y una mayor rapidez en la recuperación.
- Mantenimiento de una o varias colecciones de etapas de búsqueda en ficheros históricos.

³ PÉREZ PUENTE, Fernando: "El tratamiento documental en RTVE (1964-1985)", en *Panorama de los archivos audiovisuales*, FIAT/IFTA, 1986.

- Medidas de seguridad de acceso a la información de las bases de datos a distintos niveles.

3.2.1. *Stairs (1979-1983)*

A lo largo de 1979 se fue perfilando la primera base de datos audiovisual de RTVE para controlar los fondos de producción propia (tanto filmada como grabada en vídeo), gestionada por el programa STAIRS e implantado en el ordenador del Centro de Proceso de Datos de RTVE, un IBM 3031 M4 con un sistema operativo DOS/VS R34. El modelo de ficha de análisis que se desarrolló para dicha base de datos constaba de 11 áreas de información⁴:

1. Datos de archivo correspondientes a campos de formato.
2. Signatura topográfica y título del programa.
3. Título de la serie.
4. Datos técnicos.
5. Datos sobre la producción.
6. Datos sobre la emisión.
7. Cuadro técnico.
8. Cuadro artístico.
9. Notas.
10. Clasificación: género, lugares, temas y personas.
11. Resumen o sinopsis del programa.

Su presentación oficial se llevó a cabo el 11 de diciembre de 1980, fecha por la que entonces ya se habían introducido 1.500 referencias de programas de televisión.

El STAIRS era un gestor que agrupaba la información en párrafos o zonas de información homogénea, más que en campos informáticos.

La introducción de información se podía realizar a través de fichas perforadas o bien mediante un proceso en diferido a través del teclado del monitor.

Para la recuperación de información se utilizaban operadores booleanos (*AND, NOT, OR, XOR*), operadores de proximidad (*ADJ, WITH, SAME*) y de comparación numérica (*Igual a, Mayor que, Menor que, No igual a, No mayor que, No menor que, Entre los límites, Fuera de los límites*).

Permitía la visualización de documentos en orden o de forma aleatoria, parte de ellos o su totalidad.

La impresión del documento en pantalla se podía realizar en la impresora local, o en una impresora remota si el número de documentos era muy elevado.

Sus mayores inconvenientes se encontraban en la corrección de errores, la actualización de los registros y la edición de catálogos.

⁴ LABRADA, Fernando: "El Centro de Documentación del Ente Público RTVE: Sistema de recuperación de la información", en *Noticias IBM España*, Noviembre 1982.

3.2.2. *Mistral (1983-1993)*⁵

El Plan Integral de Mecanización e Informatización iniciado en 1983 supuso un cambio importante en la gestión documental llevada a cabo hasta entonces. El mencionado Plan contemplaba la sustitución del ordenador IBM utilizado hasta ese momento, por un Bull DPS8/49 y la implantación de un nuevo gestor de la información, el sistema MISTRAL (Management of Information, Storage, Text processing and Automatic search), reemplazando al sistema STAIRS. Todos los registros de este sistema se volcaron a las nuevas bases de datos de MISTRAL (PROGR4 y AUDIOVI), que se mantuvieron activas hasta que una nueva versión instalada en 1986, la V5.1.4, permitía un nuevo tipo de campo informático, el monoseparador. Ello llevó a una redefinición de las fichas catalográficas y la creación y desarrollo de nuevas bases de datos (PROGRAM y BASEVIS).

MISTRAL permitía gestionar un máximo de 25 bases de datos, que a su vez podían subdividirse cada una de ellas en un máximo de 50 dominios o sub-bases.

Los campos informáticos podían ser multiseparadores o monoseparadores. Los primeros permitían la búsqueda en texto libre mientras que los segundos obligaban a realizar la búsqueda ajustándose exactamente a cómo había sido introducida la información previamente; su utilidad radicaba en que permitía elaborar distintos índices, tarea básica para la confección de catálogos. Por otra parte los campos podían ser abiertos o cerrados, siendo estos últimos aquellos cuya información antes de ser introducida debía ser validada contra unas tablas. Esta utilidad permitía controlar los campos de indización y evitar tanto errores de mecanización como la introducción indiscriminada de descriptores, aunque el proceso de alta de nuevos valores en las tablas ralentizaba el proceso de mecanización de las fichas. Las tablas controladas informáticamente podían *contener relaciones alfabéticas de términos o bien tesauros con relaciones automatizadas*.

La introducción de datos se podía realizar en línea o en modo local, volcándose posteriormente la referencias introducidas a la base de acceso general. Para la utilización de los operadores de proximidad en la mecanización de datos se introducían unos símbolos para marcar frases ('*') y párrafos ('#') de tal modo que el ordenador reconociese los valores gramaticales del punto y seguido y del punto y aparte como valores informáticos.

La recuperación podía realizarse en primera instancia utilizando operadores, léxicos y tesauros. Sobre un conjunto de documentos seleccionados podía realizarse una segunda búsqueda para seleccionar por fechas y por ausencia o presencia de un determinada cadena de caracteres. Los operadores booleanos eran *Y*, *O* y *SALV*. Los de proximidad eran idénticos a los booleanos, a los que se les añadía el símbolo de la proximidad deseada: ':' para términos en la

⁵ BULL: *MISTRAL Administrator's Guide*, Ref. 07-A3-9972 Rev. 0.

misma frase informática, y '#' para términos en el mismo párrafo informático. El truncamiento permitía sustituir una cadena de caracteres hacia la derecha, y la máscara permitía sustituir caracteres sueltos.

Se podía realizar la visualización (M:VI) de todos los documentos de principio a final, el documento completo o solo algunos campos. La paginación (M:PA) permitía visualizar el orden los documentos o ir a cualquiera de ellos de forma aleatoria, y destacar aquellos términos sobre los que se había realiza la búsqueda, evitando leer el contenido completo del documento.

MISTRAL permitía la impresión de documentos sobre criterios de edición previamente establecidos a través de una impresora remota situada en el Centro de Proceso de Datos. La única posibilidad de imprimir documentos a través de las impresoras locales era por pantallazos, procedimiento lento y engorroso.

3.2.3. *SIRTEX (1993-)*

El Sistema de Recuperación Textual (SIRTEX) empieza a ser operativo a mediados de 1993 y coexiste con el MISTRAL hasta enero de 1994, fecha en la que deja de prestar sus servicios el ordenador de Bull.

El proceso de migración de datos duró escasamente siete meses y se optó por mantener la misma estructura de bases de datos que existía en MISTRAL, aunque queda abierta la posibilidad en un futuro de reorganizar la configuración de las bases de datos y la definición de sus campos. El grandísimo volumen de información contenida en las numerosas y heterogéneas bases de datos de RTVE fueron las principales dificultades que hubieron de afrontarse en esta migración.

SIRTEX presenta una nueva terminología con la que hay que familiarizarse y que puede inducir a cierta confusión: el punto de acceso a un documento es conocido como 'elemento básico de acceso' (EBA), que puede corresponder a un campo de una base de datos, o puede dar acceso a uno o varios campos de varias bases, siempre y cuando su estructura informática sea idéntica. Esta estructura puede ser de dos tipos, formateada o textual, permitiendo esta última la recuperación en texto libre y la primera no. Además, hay campos que no están invertidos, con lo que no son recuperables sino tras una selección previa de documentos.

Las bases de datos son llamadas 'entes'. Si en MISTRAL había una base de datos con cuatro dominios, en SIRTEX hay cuatro entes, uno por cada antiguo dominio de MISTRAL. Esta diferencia puede pasar desapercibida en la práctica dado que se han definido accesos globales que se corresponden a las antiguas bases de datos de MISTRAL.

El formato de pantalla que permite recuperar la información es llamada 'vista'. Las vistas pueden ser alfabéticas cuando los documentos son visualizados por el título y posteriormente seleccionados; formateadaa, en el que aparecen los nombres de los distintos campos y un espacio para introducir los argumentos de búsqueda; general, que es la vista por defecto, en la que aparece un espacio para redactar la estrategia de búsqueda y en la que hay que especificar el campo en que se desea recuperar si no es el que está establecido por defecto.

'Visual' es el formato en el que se presentan los documentos una vez recuperados, con un número determinado de campos y en un orden concreto. Existen dos visuales programables, la visual de pantalla y la visual de impresora. SIRTEX carece de la visualización dinámica por pantalla y de la capacidad de paginación dentro de un mismo documento, opciones que sí tenía MISTRAL; es decir, no se pueden seleccionar previamente los campos que se desean ver de un documento, hay que seleccionar necesariamente alguna de las configuraciones estándar ya existentes; tampoco se puede elegir aleatoriamente una página de un documento, sino que hay que verlo de principio a final, lo cual es un gran inconveniente en aquellos documentos de gran extensión. En cambio, sí se ha logrado recientemente la visualización dinámica por impresora de documentos.

'Actual' es el nombre que se da a los distintos formatos de entrada de datos. La introducción se realiza en línea con lo que los registros son rápidamente recuperables, pero el proceso de introducción es el aspecto menos resuelto de SIRTEX, pensado para campos con contenidos no muy extensos. En las bases de datos audiovisuales se está introduciendo o se va a introducir información a través de ISIS, para luego proceder a su volcado a SIRTEX, aunque esta aplicación admite la conversión de ficheros TXT generados por cualquier procesador de textos, como Word Perfect.

La potencia de recuperación de SIRTEX frente a MISTRAL es sin duda mayor al permitir el truncamiento a izquierda, derecha o en medio del término, o bien varios simultáneamente. Los operadores booleanos son *Y*, *O*, *NO*, los de proximidad *ADJn* (*número de términos a la derecha*), *NEARn* (*número de términos a la derecha o izquierda*), *INSEn* (*número de frases*), *INPARn* (*número de párrafos*), donde *n* es el parámetro de proximidad que se quiere establecer, y los operadores relacionales, que sólo se pueden usar sobre campos formateados, son *Entre*, *Igual*, *Mayor o igual*, *Mayor que*, *Menor o igual*, *Menor que*. Las búsquedas en 'modo sinónimo' permiten que, si se establecen relaciones de sinonimia, por ejemplo *RTVE=TVE=RNE*, la búsqueda por cualquiera de los tres términos recupere la suma de los documentos que contienen cualquiera de éstos. A pesar de todo ello, el alto número de usuarios que tienen acceso a las bases de RTVE ha hecho que la capacidad de recuperación sea menor de la esperada, lo que hace que el sistema se desborde con frecuencia cuando se usan los truncamientos, y que no permita un excesivo número de preguntas activas.

En cualquier caso, es importante la versatilidad que puede lograr SIRTEX para adaptarse a las necesidades documentales, al existir la posibilidad de desarrollar nuevas funcionalidades y crear nuevos comandos usando un lenguaje de programación más evolucionado que el que presentaba MISTRAL. En este sentido, la labor del gestor general de las bases de datos se ha simplificado enormemente al tiempo que se ha hecho básica para lograr del SIRTEX buenas prestaciones. No así la del gestor local que se halla limitado a ejercer un mero papel de control y transmisor de errores detectados, fielato ya trasnochado, dado que muchos procesos que se efectúan en la

actualidad pueden relizarlos los documentalistas sin necesidad de conocimientos específicos de informática.

3.2.4. *GMS*

Con el fin de controlar de forma exhaustiva el material audiovisual (tanto en soporte cine como en soporte vídeo), así como la asignación de un número de registro correlativo, se empezó a desarrollar en 1986 el programa de Gestión de Material Sensible (GMS). Para ello se codificaron las videotecas que existían hasta entonces y se asignó a cada una de ellas los distintos usuarios que podían tener acceso al sistema; asimismo, a cada cinta de vídeo se la relacionó con el código de la videoteca en la que se encontraba depositada. De esta manera los usuarios asignados a una determinada videoteca sólo pueden dar de alta, borrar, modificar o prestar las cintas que pertenecen a su videoteca. La circulación de cintas entre videotecas se puede efectuar, por tanto, a través de un préstamo temporal, o mediante el procedimiento de 'traslado', que se efectúa cuando una cinta es asignada a otra videoteca.

Las principales tareas que ejecuta el GMS son:

- Control de adquisiciones de cintas vírgenes y asignación de un número de registro correlativo, número que da información de su duración y su formato.
- Control de la localización física de la cinta.
- Control de la o las grabaciones de una cinta.
- Control de la o las emisiones de una cinta a través de cualquiera de los canales de RTVE.
- Control del préstamo y devolución de las cintas.
- Función de búsqueda de una cinta por el contenido descrito en el título, por el código del programa que la ha generado, por los datos de su grabación o emisión, etc. Para la recuperación de información se puede usar el truncamiento en palabras de más de tres caracteres, así como consultar un léxico de términos clasificados alfabéticamente.

Actualmente hay codificadas un gran número de videotecas, pero son pocas las que efectivamente gestionan un depósito de cintas. De este modo, podríamos considerar las videotecas de reales y de ficticias o virtuales cuando gestionan provisionalmente un pequeño volumen de cintas. Éstas con el tiempo pasan a videotecas definitivas una vez que han sido controladas informáticamente, emitidas, o expurgadas tras desaparecer el programa de televisión para el que se creó la videoteca.

— Videotecas reales:

Videoteca de producción de TVE: centraliza la compra de todas las cintas de vídeo para su posterior distribución a las restantes videotecas como a los

centros territoriales. Se les asigna una numeración que refleja su formato y duración, número que hay que respetar obligatoriamente, aunque cada videoteca opte luego por asignar una signatura.

Videoteca definitiva del Centro de Documentación de RTVE: es responsable de la conservación de todo el material no informativo emitido por TVE a través de cualquiera de sus canales. Así mismo, también conserva en ciertos casos los brutos que han servido para la elaboración de estos programas, así como cierto número de material no emitido.

Videoteca de producción de Barcelona: cumple una función similar a la Videoteca de producción de TVE.

Videoteca de emisiones: su función es controlar las cintas de vídeo que van a ser emitidas en un breve plazo de tiempo. Una vez emitida es enviada a las videotecas definitiva que corresponda.

Videoteca de explotación de los Servicios Informativos: es la videoteca que facilita de forma inmediata aquellas imágenes que son necesarias para la elaboración de noticias.

Videoteca de Control y Préstamo de los Servicios Informativos: conserva de forma definitiva aquellos programas informativos que han sido emitidos, así como los brutos que han intervenido en su elaboración.

Videoteca de programas de Barcelona: cumple funciones similares a la videoteca del Centro de Documentación de RTVE para aquellos programas emitidos en el ámbito catalán.

Videotecas de los centros territoriales: cada centro territorial tiene una videoteca codificada en el GMS aunque la gestión del material audiovisual no la realizan a través del GMS sino por medio de ordenadores personales que utilizan pequeñas bases de datos en ISIS o KNOSYS.

— Videotecas virtuales:

En ocasiones se han creado 'videotecas' para resolver problemas concretos de gestión de cintas de vídeo, como la creada durante los Juegos Olímpicos o por la que se canalizaba el envío de cintas a Guinea en el marco de cooperación cultural. El programa *Días de Cine* ha creado recientemente su propia videoteca, así como la Gerencia de Satélites, y hace ya algún tiempo el área de Deportes. Todas ellas carecen de un depósito en sentido estricto, y las cintas de vídeo suelen conservarse en armarios o habitaciones habilitadas al efecto. La propia dinámica del trabajo establecerá en el futuro que sigan siendo virtuales o se consoliden como 'reales'.

4. BASES DE DATOS DOCUMENTALES AUDIOVISUALES DE RTVE.

Los servicios de Documentación de RTVE gestionan en la actualidad 14 bases de datos audiovisuales. Es importante tener en cuenta el origen de cada una de ellas para entender la evolución que han seguido. Las bases de datos que en la actualidad están cerradas son aquellas que se crearon hacia 1983 y se

mantuvieron en explotación hasta que apareció una nueva versión de MISTRAL, en 1985. Las restantes fueron creándose a partir de esta fecha.

Las bases de datos cerradas son PRAJE4 y PRPRO4, gestionadas por el Centro de Documentación de RTVE, y que en MISTRAL formaban una sola base de datos: PROGRA4; e INFORMAT e INFOR85, gestionadas por la Jefatura de Documentación de TVE, que formaban AUDIOVI. La concepción unitaria de PROGRA4 y AUDIOVI la sigue manteniendo SIRTEX, de forma ficticia, a través de las vistas PROGR4 y AUDIOV (nótese que el nombre no es enteramente idéntico). Recordemos que una vista permite recuperar información de varias bases de datos a la vez a través de los accesos generales.

Lo mismo se ha hecho con las bases de datos que siguen activas. La vista PROGRA permite el acceso a las bases de datos PROPIA, AJENA, NODO y ARSEGU, antiguos dominios o sub-bases de la base de datos PROGRAM.

La vista BASEVI agrupa las bases de datos DONA y DOEX, antiguos dominios de BASEVIS.

La única novedad que presenta SIRTEX, sobre estas cuestiones, es la creación de dos vistas (DASICAT y BARNAA) que no se corresponden con antiguas bases de datos en MISTRAL, con las que se pueden consultar las bases CATEXT, CATNAC, BARPRO y BARAJE, todas ellas gestionadas por el Centro de Producción de Barcelona y de las que hablaremos más adelante.

El estudio de las bases de datos se ha hecho siguiendo las vistas de acceso general existentes, dado que éstas, como hemos dicho más arriba, se corresponden a antiguas bases de datos de las que han heredado una estructura homogénea. El estudio de los campos informáticos se ha hecho agrupándolos por campos catalográficos, de indización y de control.

4.1. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE RTVE

El Centro de Documentación gestiona 6 bases de datos que reúnen información sobre programas no informativos producidos y/o emitidos por TVE (películas, teatro, series, documentales, conciertos y actuaciones musicales, deportes, toros, concursos, etc.). Así mismo, incorpora información sobre los fondos documentales del archivo histórico de NODO. Dichas bases de datos son las siguientes:

PROPIA, AJENA, NODO y ARSEGU con la misma estructura de datos y acceso por defecto a través de la vista PROGRA.

PRAJE4 Y PRPRO4 con estructura similar y vista de acceso por defecto PROGR4.

* PROPIA: reúne información relativa al material audiovisual producido por TVE. La unidad documental objeto de análisis es el programa emitido. El número de registro que contiene es de 28.112 documentos⁶.

⁶ Los datos referentes al número de registros por base de datos fueron tomados en junio de 1995.

* AJENA: reúne información relativa al material que no ha sido producido por TVE. Al igual que PROPIA, la unidad documental tratada la constituye el programa emitido, excepción hecha de algunas series, generalmente de ficción, que son tratadas en un único documento. El número de registros es de 15.242 documentos.

* NODO: Reúne información relativa a los documentos del Archivo Histórico de NODO (noticiarios y documentales producidos desde 1943 hasta 1980). Con el Estatuto de la Radio y la Televisión (Ley 4/1980, de 10 de enero) se extingue el Organismo Autónomo Noticiarios y Documentales y se integra en el Ente Público RTVE. Por medio de la Disposición General 4/1981, de 30 de junio, se adscriben al Centro de Documentación los fondos de NO-DO. Por la Ley 1/1982, de 24 de febrero, NO-DO se transfiere a la Filmoteca Española, y se constituye una Comisión Mixta Filmoteca Española-RTVE para la explotación de sus imágenes. El número de registros en la base de datos es de 8.978 documentos.

* ARSEGU (Archivo de seguridad): Reúne información de aquellos documentos audiovisuales que recogen actividades del Rey Juan Carlos I, de la Familia Real, del Presidente del Gobierno y de las Cortes. En esta base, la unidad documental está constituida por la noticia o acontecimiento. El número de registros es de 720 documentos.

La información de cada una de ellas se estructura en los siguientes campos:

A) *Campos catalográficos*

Para la transcripción de los datos catalográficos se sigue una normativa desarrollada por el propio Centro de Documentación, que partiendo de las directrices de las normas de catalogación nacionales e internacionales, se ha adaptado para cubrir las necesidades propias de información generadas en RTVE y las impuestas por el sistema informático. El hecho de que existan, en diversas áreas, campos que incluyen información similar o idéntica es debido a que dicha información es tratada en unos casos de manera textual y en otros de manera numérica o formateada con las consiguientes ventajas en el momento de la recuperación. Para una información exhaustiva de cómo se definen cada uno de los campos de las distintas bases de datos, remitimos al lector al cuadro final.

A.1) Área de título y mención de responsabilidad:

– TIT (título): recoge el título propio del documento tal como aparece en el programa. En el caso de que el éste no posea título propio, el campo incluye un título atribuido.

— TICAT (título catalogable): título propio del documento con vistas a su utilización para realizar catálogos.

— DIR (director): responsable intelectual y material del programa.

— CUATEC (cuadro técnico): relación de las personas que han intervenido en la realización y producción del programa (productores, músicos, guionistas, presentadores, etc.)

— INT (intérpretes): incluye descriptores onomásticos de los actores, músicos, orquestas, etc. que intervienen en el programa (actores, músicos, orquestas, etc).

A.2) Área de edición-emisión:

— EMI (emisión): recoge información sobre el día, hora, cadena y espacio televisivo en el que se ha emitido el programa.

— EMIS (cadena de emisión): incluye exclusivamente el dato de la cadena de emisión por la que se ha emitido el programa.

— FEMI (fecha de emisión): fecha de emisión del programa en el formato aaaammdd (19950626).

A.3) Área de publicación-producción:

— FEPROD (fecha de producción): recoge el/los año/s de producción del programa.

— LUGPROD (lugar de producción): incluye el/los descriptores geográficos de los nombres de el/los países en los que se ha producido el programa.

— PROD (producción): información sobre el país, la compañía productora, el número de identificación de la cinta de vídeo (número de producción), el año de producción y en su caso, la compañía distribuidora.

A.4) Área de descripción física:

— DESFIS (descripción física): información sobre el soporte, tipo de formato, características de sonido y color, duración, versión, subtítulos y número de cintas o rollos de cine en los que está contenido el programa.

— DUR (duración): recoge la duración del programa en el formato hh:mm:ss (00:57:35). Campo no recuperable.

A.5) Área de serie:

— SERIE: nombre de la serie a la que pertenece el programa.

— SERCAT (serie catalogable): de la misma forma que el campo TICAT, recoge el título de la serie con vistas a su utilización para confeccionar catálogos.

A.6) Área de notas:

— NOTAS: recoge todo tipo de información que se considera de interés: otras emisiones del programa, premios que ha obtenido, etc.

— CONT (contenido): resumen del contenido del programa. En el caso de tratarse de programas de producción propia, incluye el desglose y minutado de los planos y secuencias que constituyen el programa.

— OTMAT (otros materiales): recoge información sobre otras cintas que contienen copias o fragmentos del programa, materiales sin montar, etc.

A.7) Área de número:

— PROD (producción): incluye, entre otros datos (véase el área de publicación-producción), el número de identificación de la cinta de vídeo (número de producción)

B) *Campos de indización*

Para la indización de los documentos se utilizan los siguientes tesauros y listas de descriptores creados y desarrollados por el propio Centro de Documentación a lo largo de su actividad:

- Tesauro de géneros y formas.
- Tesauro geográfico.
- Tesauro de deportes.
- Tesauro de agricultura.
- Tesauro de ciencia y técnica.
- Tesauro de animales.
- Lista de descriptores de planos de temas.
- Lista de descriptores onomásticos.
- Lista de descriptores de fechas.
- Lista de descriptores de temas.

— AUTOR: campo que recoge el descriptor onomástico del nombre de la persona o personas responsables de la autoría de obras teatrales, musicales, etc. contenidas en el documento.

— FECHAS: recoge descriptores cronológicos que indican el contexto temporal del tema tratado en el documento (siglo/s, década/s, año/s).

— FENOT (fecha de la noticia): fecha de la noticia (día, mes y año) contenida en el documento.

— GEN (género): recoge el género al que pertenece el documento y la forma en la que este se presenta (reportaje, entrevista, revista, etc.).

— LUG (lugares): incluye aquellos descriptores geográficos aplicables al documento.

— LUGNOT (lugar de la noticia): incluye el descriptor geográfico del lugar en el que se ha producido el acontecimiento recogido en el documento.

— PAIS: recoge el descriptor geográfico del país de nacimiento de las personas que son objeto de documentos biográficos, y de las personas que aparecen en el campo AUTOR.

— PER (personas): se incluyen los descriptores onomásticos de todas aquellas personas (físicas o jurídicas) que intervienen en el documento o a los que se hace referencia de forma relevante.

— PLUG (plano de lugares): incluye los descriptores geográficos de aquellos lugares que aparecen en imágenes en el documento (ciudades, pueblos, ríos, montañas, edificios, monumentos, etc.).

— PTEM (plano de temas): recoge descriptores temáticos que representan las imágenes más significativas contenidas en el documento.

— TEM (temas): incluye aquellos descriptores temáticos que sintetizan el contenido intelectual del documento, es decir, el tema tratado en él.

C) *Campos de control*

— CONTROL: recoge las siglas del Centro de Documentación, el nivel de tratamiento documental aplicado al documento (“V” visionado, “I” identificado y “N” no visionado), las iniciales del documentalista que ha tratado el documento y las de la persona que ha introducido los datos en el sistema.

— DER (derechos): número de contrato en el que figuran las condiciones de emisión de los documentos no producidos por TVE. Campo no recuperable.

— EXPURGO: se indica la fecha en la que el documento debe ser valorado para su conservación definitiva o para su eliminación.

— FENT (fecha de entrada): fecha en la que el tratamiento documental es introducido en la base de datos.

— REF (referencia): código alfanumérico secuencial de identificación dado a cada documento en el momento de su introducción en la base de datos.

— SIG (signatura topográfica): código de localización de la cinta de vídeo o de las latas de cine en el depósito.

* PRAJE4 (producción ajena): esta base de datos reúne información relativa a los documentos no informativos que no han sido producidos por TVE y emitidos antes de febrero de 1986. Es una base de datos cerrada. El número de registro que tiene es de 5.211 documentos.

* PRPRO4 (producción propia): reúne información relativa a los documentos no informativos producidos por TVE emitidos antes de febrero de 1986. Es una base cerrada. El número de registros que posee es de 21.282 documentos.

A) *Campos catalográficos*

Por lo que respecta a los campos catalográficos, las diferencias con respecto a las bases PROPIA, AJENA, NODO o ARSEGU radican exclusivamente en el número de campos que las articulan. Así, no se incluye el campo DIR en el área de título y mención de responsabilidad, recogiendo esta información en el campo CUATEC. Tampoco incluye el campo TICAT diseñado posteriormente para la edición de catálogos.

En el área de edición - emisión, incluyen los campos EMI y FEMI, pero no el campo EMIS.

En el área de publicación - producción, recogen toda la información en los campos FEPROD Y PROD, no figurando el campo LUGPROD.

El área de descripción física no presenta ningún cambio, excepción hecha de no recoger el campo DUR, información que ya está incluida en el campo DESFIS.

El área de notas no incluye un campo específico para otros materiales (OTMAT), registrándose esta información en el campo NOTAS, y el área de número no presentan variación.

B) *Campos de indización*

Estas bases de datos se crearon con la primera versión de MISTRAL, que no permitía la existencia de campos monoseparadores. SIRTEX ha duplicado ciertos campos de descriptores, de tal modo que en la actualidad se pueden encontrar campos con idéntica información, pero uno permite la recuperación textual y el otro es un campo alfabético. Dichos campos son los siguientes:

- INTA (alfabético de intérpretes)
- GENA (alfabético de géneros)
- LUGA (alfabético de lugares)
- PERA (alfabético de personas)
- TEMA (alfabético de temas)

Las diferencias en los campos de indización en las bases agrupadas en la vista PROGR4 con respecto a las bases agrupadas en la vista PROGRA se encuentran en la inexistencia de los siguientes campos: AUTOR, FECHAS, LUGNOT, PAIS, PLUG y PTEM.

C) *Campos de control*

Las bases incluidas en la vista PROGR4 no incluye el campo EXPURGO entre los campos de control.

4.2. JEFATURA DE DOCUMENTACIÓN TVE

El Servicio de Documentación Audiovisual de TVE gestiona las siguientes 4 bases de datos audiovisuales que reúnen información sobre los fondos audiovisuales de carácter informativo (programas emitidos diarios y no diarios, y material sin montar) desde 1969 hasta la actualidad:

DONA y DOEX tienen la misma estructura de datos y acceso por defecto a través de la vista BASEVI.

INFORMAT e INFOR85 tienen la misma estructura y acceso por defecto a través de la vista AUDIOVI

* DONA (basevis nacional): reúne información sobre noticias acaecidas en España. La unidad documental tratada es la noticia o acontecimiento concreto. Contiene 85.126 registros.

* DOEX (basevis extranjero): reúne información sobre noticias ocurridas fuera de España. Al igual que Basevis nacional, la unidad documental tratada es la noticia o acontecimiento concreto. Contiene 58.442 registros.

La información en cada una de ellas se estructura en los siguientes campos:

A) *Campos catalográficos*

A.1) Área de título y mención de responsabilidad:

— CUAT (cuadro técnico): relación de las personas que han intervenido en la realización y producción del programa (productores, músicos, guionistas, presentadores, etc.)

— DIRE (director): descriptor onomástico del responsable intelectual y material del programa.

— INTE (intérpretes): relación de las personas que intervienen en el programa (actores, músicos, orquestas, etc).

— TITU: recoge el título propio o atribuido del documento.

A.2) Área de edición - emisión:

— EMIS (emisión): información sobre el día, hora y cadena en el que se ha emitido el programa, así como la periodicidad del mismo.

— FEMI (fecha de emisión): fecha de emisión del programa en el formato aaaammdd (19960523).

A.3) Área de publicación producción:

— PRODUCCI (producción): nombre/s de la/s compañías productoras de las noticias contenidas en el documento. Campo no recuperable. (Sólo en DOEX).

A.4) Área de descripción física:

— DATV (datos vídeo): recoge información sobre el formato y características de color y sonido. Campo no recuperable.

— DATC (datos de cine): información sobre el formato, otros materiales en cine, características de color y sonido. Campo no recuperable.

— DURACION: incluye la duración de la noticia en el formato hh:mm:ss (01:34:13). Campo no recuperable.

A.5) Área de serie:

— SERI (serie): recoge el nombre de la serie a la que pertenece el programa.

A.6) Área de notas:

— NOTAS: recoge todo tipo de información que se considera de interés: otras emisiones del programa, premios que ha obtenido, etc.

— CONT (contenido): desglose y minutado de los planos y secuencias que constituyen la noticia.

— OMAT (otros materiales): recoge información sobre otras cintas que contienen copias o fragmentos del programa, materiales sin montar, brutos, etc.

A.7) Área de número:

— OSIG: número de identificación de la cinta de vídeo (número de producción).

B) *Campos de indización*

Para la indización de los documentos, se utilizan los siguientes tesauros y listas de descriptores generados y desarrollados por la Jefatura de Documentación de TVE:

- Tesauro geográfico.
- Tesauro onomástico.
- Tesauro temático.
- Lista de descriptores para el campo IDEN.
- Lista de descriptores para planos de lugares concretos.
- Lista de descriptores de planos de temas.
- AMBI (ámbito geográfico): campo que incluye descriptores geográficos de los países relacionados con la noticia.
- AUTO (autor): recoge el descriptor onomástico de la persona o personas autores de la/s obras literarias, teatrales, musicales, etc., que son objeto de la noticia.
- FENO (fecha de la noticia): fecha de la noticia en el formato aaaammdd (19881012).
- FORM (forma): recoge la forma en la que la noticia está registrada (comunicado, crónica telefónica, conferencia de prensa, debate, discurso, retransmisión, etc.)
- FUEN (fuente del título): lugar de donde se ha tomado el título.
- IDEN (identificador): descriptores controlados ajenos al tesauro temático, que recogen los nombres dados por la prensa a noticias o acontecimientos que generan o pueden generar muchos documentos (ej.: Caso Roldán, Conflicto del Golfo Pérsico, etc.).
- LUGA (lugar): recoge los descriptores geográficos relacionados con la noticia.
- PERC (periodo de comienzo) y PERF (periodo de fin): descriptores de fechas que enmarcan lapsos de tiempo relacionados con la noticia (ej.: inicio y final de un conflicto, año de acontecimientos que se repiten regularmente, etc.).
- PERS (personas): recoge descriptores onomásticos de personas físicas y jurídicas que son objeto de la noticia o están relacionados con ella.
- PLUG (planos de lugares): incluye los descriptores geográficos de aquellos lugares que aparecen en imágenes en el documento (ciudades, pueblos, ríos, montañas, edificios, monumentos, etc.).
- PLUN (plano de lugar concreto): descriptores geográficos no incluidos en el tesauro, de aquellos lugares específicos o concretos que aparecen en imágenes (ej.: Madrid - Jardín Botánico).
- PPER (planos de personas): descriptores onomásticos de las personas que aparecen en imágenes.
- PTEM (planos de temas): incluye descriptores temáticos que representan las imágenes más significativas contenidas en el documento.
- TEMA: recoge aquellos descriptores temáticos que sintetizan el contenido de la noticia.

C) *Campos de control*

- ANAL (analista): iniciales del nombre del documentalista que ha realizado el análisis documental de la noticia.

— FENT (fecha de entrada): fecha en la que el documento se ha incorporado a la base de datos.

— OPER (operador): iniciales del nombre de la persona que ha introducido el documento en la base de datos.

— REF (referencia): código alfanumérico secuencial de identificación dado a cada documento en el momento de su introducción en la base de datos.

— SIGC (signatura de cine): número de localización de la lata de cine en el depósito.

— SIGV (signatura de vídeo): incluye el código alfanumérico de localización de la cinta de vídeo en el depósito y el minuto en el que comienza la noticia tratada dentro de la cinta.

* INFORMAT (audiovi informativos): esta base de datos reúne información sobre noticias emitidas o acaecidas antes de 1985 (la mayor parte de sus documentos lo constituyen noticias emitidas desde 1973 hasta 1984). Así mismo, proporciona referencias sobre los fondos documentales del "Voltio", colección de noticias desde el año 1969 hasta 1984 en soporte cine 16mm. La base de datos contiene 192.118 referencias.

* INFOR85 (audiovi informativos 85): reúne en su mayor parte información sobre noticias y acontecimientos emitidos u ocurridos durante 1985. Contiene 24.870 referencias.

A) Campos catalográficos

Las diferencias con respecto a los campos catalográficos de DONA o DOEX son las siguientes:

— No incluyen los campos DIRE e INTE en el área de título y mención de responsabilidad. La información contenida en el primero de ellos queda reflejada en el campo CUATE.

— No existe el campo DURACION en el área de descripción física, quedando reflejada la información en el campo DATV.

— El área de edición - emisión está compuesta exclusivamente por el campo FEMI.

— El área de notas no incluyen el campo OMAT.

B) Campos de indización

De la misma forma y por los mismos motivos que en PRAJE4 o PRPRO4, en la base AUDIOVI se han duplicado los siguientes campos para convertirlos en campos alfabéticos:

- LUGAA (alfabético de lugares)
- PLUGA (alfabético de plano de lugares)
- PPERA (alfabético de plano de personas)
- PTEMA (alfabético de plano de temas)
- TEMAA (alfabético de temas)

Las diferencias en los campos de indización son las siguientes: no se incluyen los campos AMBI, AUTO, FECH, FORM, FUEN, IDEN, PERS, PERC, PERF Y PLUN.

C) *Campos de control*

La información relativa al analista y al operador, que en las bases agrupadas en la vista BASEVI tenían campo propio recuperable, aparecen en el campo no recuperable CONTROL.

4.3. DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN TVE EN CATALUÑA

Los Servicios de Documentación Audiovisual del Centro de Producción de TVE en Cataluña, se estructuran en Documentación de los Servicios Informativos y Documentación de Programas.

A) Documentación de los Servicios Informativos: gestionan a partir de 1991 las bases de datos audiovisuales CATEXT y CATNAC, de estructura homogénea y acceso por defecto a través de la vista DASICAT. Anteriormente a esa fecha la información audiovisual tratada por los Servicios Informativos se cargaba en la base de datos BASEVIS de MISTRAL.

Las normas de catalogación utilizadas son compartidas con la Jefatura de Documentación de Informativos. Los tesauros y listas de descriptores, que en su origen eran los utilizados por la mencionada Jefatura, son ahora gestionados y desarrollados independientemente, ajustándose a las necesidades de información propias del Centro de Producción.

* CATEXT (dasicat extranjero): reúne información de los originales de rodaje de informativos diarios y no diarios y noticias no emitidas producidos por el Centro de Producción de Cataluña, así como de la señal de Eurovisión, de aquellos acontecimientos acaecidos en el extranjero. La unidad documental tratada es la noticia o acontecimiento.

La base contiene 4.257 registros.

* CATNAC (dasicat nacional): reúne información de los originales de rodaje de informativos diarios y no diarios y noticias no emitidas producidos por el Centro de Producción de Cataluña de acontecimientos

ocurridos en España. La unidad documental tratada es la noticia o acontecimiento. La base contiene 10.187 documentos.

La estructura de ambas bases es prácticamente idéntica a las bases agrupadas bajo la vista BASEVI, presentando las siguientes diferencias:

- En los campos catalográficos no incluyen el campo OMAT.
- En los campos de indización no incluyen PERC ni PERF. La información que en las bases de BASEVIS se recogía en el campo PLUN (plano de lugares concretos), se incluye en ellas en el campo PLUGNOM. Por último, existe un campo nuevo, FDES, que recoge descriptores de fechas (años) aplicables a la noticia analizada.

B) Documentación de programas: Gestionaba desde 1989 el dominio BARNAAAR que formaba parte de la base de datos PROGRAM. A partir del cambio a SIRTEX, BARNAAAR se desdobra en dos bases de datos, BARPRO y BARAJE, con estructura de datos homogénea y acceso por defecto a través de la vista BARNAA.

Las normas de catalogación utilizadas para la transcripción de la información son las del Centro de Documentación de RTVE.

Para la indización de los documentos se utilizan los siguientes tesauros y listas de descriptores:

- Tesauro de géneros.
- Tesauro de temas.
- Tesauro de lugares.
- Tesauro onomástico.
- Lista de descriptores de planos de temas.

* BARPRO: reúne información sobre los programas informativos y no informativos producidos por el Centro de Producción de Cataluña y emitidos en el área de cataluña. Contiene 18.857 registros.

* BARAJE: reúne información sobre programas informativos y no informativos de producción ajena a TVE y al Centro de Producción de Cataluña, que han sido emitidos en en el área de cataluña. Contiene 1.470 registros.

La estructura de ambas bases es idéntica a la de las bases agrupadas bajo la vista PROGRA.

5. ESQUEMA COMPARATIVO DE LAS DISTINTAS BASES DE DATOS, AGRUPADAS POR VISTAS

T = Campo de recuperación textual

A = Campo alfabético

N = Campo numérico

NR = Campo no recuperable

NOMBRE DEL CAMPO	PROGR4	PROGRA	AUDIOV	BASEVI	BARNAA	DASICA
AMBI				T		T
ANAL				A		A
AUTO				T		T
AUTOR		T			T	
CONT	T	T	T	T	T	T
CONTROL	A	A	NR		A	
CUAT			A	A		A
CUATEC	A	A			A	
DATC			NR			
DAT CINE				NR		
DATV			NR			NR
DAT VIDEO				NR		
DER		NR				
DEFIS	T	T			T	
DIR		T			T	
DIRE				A		A
DUR		NR			NR	
DURA						NR
DURACION				NR	NR	
EMI	A	T			A	
EMIS		A		A		A
EMIS1					T	
EXPUR	A					
EXPURGO		A				
FDES						N
FECH				A		

FECHAS		A			A	
FEMI	A	A	A	A	A	A
FENO			A	A		A
FENOT	A	A			A	
FENT	A	A	A	A	A	A
FEPROD	N	N			N	
FEXPUR					A	
FORM				A		A
FUEN				T		T
GEN	T	T			T	
GENA	A					
IDEN				A		A
INT	T	T			T	
INTA	A					
INTE				T		T
LUG	T	T		T	T	T
LUGA	A		T	T		T
LUGAA			A			
LUGNOT		T			T	
LUGPROD		T			T	
NOTAS	T	T			T	
OMAT				T		
OPER				A		A
OSIG			A	A		A
OTMAT		T			T	
PAIS		T			T	
PER	T	T		T	T	T
PERA	A					
PERC				A		
PERF				A		
PERS				T		T
PLUG		T	T	T	T	T
PLUGA			A			

PLUGNOM			A			A
PLUN				A		
PPER			T	T		T
PPERA			A			
PROD	T	T			T	
PRODUCC			NR	NR		
PTEM		T	T	T	T	T
PTEMA			A			
REF	A	A	A	A	A	A
SERCAT	A	A			A	
SERI			T	T		T
SERIE	T	T			T	
SIG	A	A			A	
SIGC			A	A		
SIGV			A	A		A
TEM	T	T		T	T	
TEMA	A		T	T		T
TEMAA			A			
TEMAS				T		T
TEXT						T
TICAT		A			A	
TIT	T	T			T	
TITU			T	T		T
TROL				A		
CAMPOS TEXTUALES	11	20	8	18	20	17
CAMPOS ALFABET.	15	12	14	19	12	14
CAMPOS NUMER.	1	1	0	0	1	1
CAMPOS NO RECUPERABLES	0	2	4	4	2	2
TOTAL CAMPOS	27	35	26	41	35	34